



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 28 de marzo de 2023

Estimado solicitante
Presente. –

En atención a su solicitud con folio número 251159400001723, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada a esta unidad por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en la cual requiere:

- "1. ¿El tribunal ha cumplido con la obligación de publicar las sentencias que han causado estado en versión pública?*
- 2. Una vez publicadas ¿qué sistema de búsqueda utilizan? O bien ¿cuáles son los criterios de búsqueda que incorporaron?*
- 3. ¿Cuántas sentencias tiene publicadas?*
- 4. ¿Desde qué año publican las sentencias en versión pública?*
- 5. Proporcionar el vínculo electrónico para acceder a tales sentencias*
Requiero conocer lo anterior, para efectos de una investigación académica".

En relación a lo anterior, se informa que la respuesta proporcionada por las Salas Regionales de este Tribunal, áreas competentes de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentran en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro

Titular de la Unidad de Transparencia



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Mazatlán, Sinaloa, a 16 de marzo de dos mil veintitrés.

Lic. Dianet Pérez Castro.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.
PRESENTE.

En atención a su oficio 17/UT-TJA/2023 de catorce de marzo de dos mil veintitrés, mediante el cual requirió a esta Sala Regional proporcionar la información correspondiente a la solicitud presentada con número de folio **251159400001723**, ante la **Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública**, se informa lo siguiente:

1.- ¿El tribunal ha cumplido con la obligación de publicar las sentencias que han causado estado en versión pública?

Si

2.- Una vez publicadas ¿Qué sistema de búsqueda utilizan? O bien ¿Cuáles son los criterios de búsqueda que incorporación?

Los criterios y los lineamientos de búsqueda son los propios que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sinaloa.

3.- ¿Cuántas sentencias tiene publicadas?

La cantidad de sentencias que se encuentran publicadas en el portal de Plataforma Nacional de Transparencia, se ven reflejadas en la tabla de actualización de dicho portal.

4.- ¿Desde qué año publican las sentencias en versión pública?

La publicidad y actualización de las sentencias en versión pública, se realizan conforme a las obligaciones que marca la Ley de Transparencia-

5.- Proporcionar el vínculo electrónico para acceder a tales sentencias, requiero conocer lo anterior, para efectos de una investigación académica.

- 1.- Ingresar al portal de Plataforma Nacional de Transparencia**
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>
- 2.- Dar click en el botón Información Pública**
- 3.- Estado o Federación: Sinaloa**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

4.- Institución: OA00400. Tribunal de Justicia Administrativa Obligaciones: Generales

• En el recuadro de la izquierda dar click en Listado

ART: 95-XX Resoluciones y laudos que se emitan en procesos o proced...

5.- Dar click en consultar.

INFORMACIÓN PÚBLICA

ONG00400-Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Ejercicio: 2019

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ART. - 95 - XX.

Institución: ONG00400-Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
Artículo: 95
Fracción: XX

Selecciona el periodo que quieres consultar:
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicada en la PIAT es el correspondiente a Trimestres concluidos del año en curso y del pasado.

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 1446 resultados, da clic en **0** para ver el detalle. **DESCARTAR** **ORDENAR**

Ver todos los campos

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo | Fecha de término del periodo | Número de expedientes y/o... | Tipos de resolución | Órgano que emite la resolución | Sentido de la resolución |
|-----------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------|--------------------------------|--------------------------|
| 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 181217 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 175018 | Definitiva | Sala Superior | Se revoca |
| 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 175018 | Definitiva | Sala Superior | Se revoca |
| 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 172516 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 162817 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 162418 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 161817 | Definitiva | Sala Superior | Se revoca |
| 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 161718 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 148819 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
Definitiva = 10000 (22) =
Resoluciones anuladas y/o extinguidas

6.- Seleccionar el periodo que desea consultar: 1er trimestre

7.- Seleccionar el botón Detalle que aparece en la barra inferior hacia la izquierda, el cual aparecerá un cuadro mostrando los datos.

Resoluciones y laudos emitidos

DETALLE

Ejercicio: 2019

Fecha de inicio del periodo que se informa: 01/01/2019

Fecha de término del periodo que se informa: 31/03/2019

Número de expedientes por resolución: 175018

Ámbito de la resolución (jurisdicción): Administrativa

Tipos de resolución: Definitiva

Fecha de resolución: 29/03/2019

Órgano que emite la resolución: Sala Superior

Sentido de la resolución: Se revoca

Allegoridad a la resolución en materia política: Corrobo la información

Identificadas al recibir el oficio para emitir resoluciones:

Ámbito responsabilidad que genera (OL, presen, participati) y actualiza la información: Sala Superior

Fecha de validación: 30/07/2018

Fecha de actualización: 30/07/2018

Nota



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

8.- CLICK en el botón "Consulta la información" y muestra un archivo con extensión .pdf de la resolución.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SALA SUPERIOR

REVISIÓN: 1769/2018

JUICIO Y SALA DE ORIGEN:
1378/2018-IV SALA REGIONAL
ZONA CENTRO.

RECURRENTE: *****
PARTE ACTORA.

MAGISTRADO PONENTE: LIC.
JESUS IVAN CHAVEZ RANGEL.

Culiacán Rosales, Sinaloa, en sesión ordinaria de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, correspondiente al día veinte de marzo de dos mil diecinueve, integrada por los CC. Magistrados: Dr. Héctor Samuel Torres Ulloa, en su carácter de Presidente, M.C. Jorge Antonio Camarena Ávalos, y Lic. Jesús Iván Chávez Rangel, actuando el último en mención como ponente de conformidad con el artículo 114 cuarto párrafo de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, se dictó resolución al recurso de revisión citado al rubro, interpuesto por el C. ***** parte actora en el juicio principal, en contra del acuerdo de siete de septiembre de dos mil dieciocho.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
EN FUNCIONES DE MAGISTRADO POR
MINISTERIO DE LEY DE LA SALA REGIONAL
ZONA SUR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA.
LIC. ENRIQUE CORONADO NAVARRETE.

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
SALA ZONA SUR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA



Asunto: Respuesta a la solicitud de acceso a la información 17/UT-TJA/2023

Culiacán, Sinaloa. A dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.

Lic. Dianet Pérez Castro.
Titular de la Unidad de Transparencia.

En atención al oficio 17/UT-TJA/2023 de catorce de marzo de dos mil veintitrés, relativo a la solicitud con folio 251159400001723 presentada el once de marzo del año en que se actúa, en la cual requiere:

“Se solicita conocer lo siguiente:

- 1. ¿El tribunal ha cumplido con la obligación de publicar las sentencias que han causado estado en versión pública?*
- 2. Una vez publicadas ¿Qué sistema de búsqueda utilizan? O bien ¿Cuáles son los criterios de búsqueda que incorporaron?*
- 3. ¿Cuántas sentencias tienen publicadas?*
- 4. ¿Desde que año publican las sentencias en versión pública?*
- 5. Proporcionar el vínculo electrónico para acceder a tales sentencias requiero conocer lo anterior, para efectos de una investigación académica”.*

A fin de atender el citado requerimiento, en mi carácter de titular de esta Sala Regional Zona Centro manifiesto que se responde la presente solicitud de acceso a información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6o., apartado A, fracciones I, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 1, 2 y 3, fracción VII, 4, 6 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, la Ley General); y, 1, 2, 4, 7 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (en adelante, Ley de Transparencia Estatal), en los que se establece que cualquier

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

persona puede requerir acceso a la información que obra en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o posean por cualquier título, ya que en éstos consta el ejercicio de sus facultades, funciones o competencias, así como las actividades de sus servidores públicos o integrantes.

Para tales efectos, en términos de lo previsto en los artículos 129 de la Ley General y 133 de la Ley de Transparencia Estatal, los sujetos obligados cumplen con el deber de otorgar acceso a la información cuando proporcionan los documentos que se encuentran en sus archivos o aquéllos que están obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, en el formato que así lo permitan las características de la información o el lugar en el que se encuentren.

En cumplimiento a lo anterior, y en apego a lo establecido en los artículos 131 de la Ley General y 135 de la Ley de Transparencia Estatal, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado debe turnar la solicitud de acceso a todas las áreas competentes que pudieran contar con la información o debieran tenerla, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, con el propósito de que realicen una búsqueda exhaustiva, diligente y razonable de lo requerido.

En este contexto, quien suscribe manifiesta que esta Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, a mi cargo es competente para atender el folio de mérito, toda vez que es una solicitud dirigida directamente a esta dependencia, además, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 6, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en los que se establece que este órgano constitucional autónomo es competente para resolver de los juicios que se ventilen por las controversias que se susciten en relación con la legalidad, interpretación, cumplimiento y efectos de actos, procedimientos y resoluciones de naturaleza

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

administrativa y fiscal que emitan las autoridades, cuya actuación afecte la esfera jurídica de los particulares.

Precisado lo anterior, hago de su conocimiento como respuesta a sus interrogantes lo siguiente:

1. Esta Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, ha cumplido con la obligación de publicar las sentencias que han causado estado en versión pública, tal como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

2. El criterio utilizado para la búsqueda de las mismas son los propios que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

3. El total de las sentencias públicas se encuentra visible en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, el cual está al alcance del solicitante en el link que en el punto número 5 se proporciona.

4. Desde el año 2018 se publican las sentencias.

5. El link y la ruta para acceder a las sentencias públicas es el siguiente:

A. Ingresar al portal de Plataforma Nacional de Transparencia

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

B. Dar click en el botón Información Pública

C. Estado o Federación: Sinaloa

D. Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos.

Institución: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Sujetos Obligados: OA00400. Tribunal de Justicia Administrativa.

Ejercicio: 2023

Obligaciones: Generales

•En el recuadro de la izquierda dar click en Listado

ART: 95-XX Resoluciones y laudos que se emitan en procesos o proced...

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

E. Dar click en consultar.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: 0400400-Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Ejercicio: 2019

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ART. -95 -XX

Institución: 0400400-Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
Artículo: 95
Fracción: XX

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicado en la PNT es el correspondiente a Trimestres concluidos del año en curso y del pasado

Limiza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1446 resultados. da clic en **1** para ver el detalle.

Ver todos los campos **DESCARGAR** **DETALLAR**

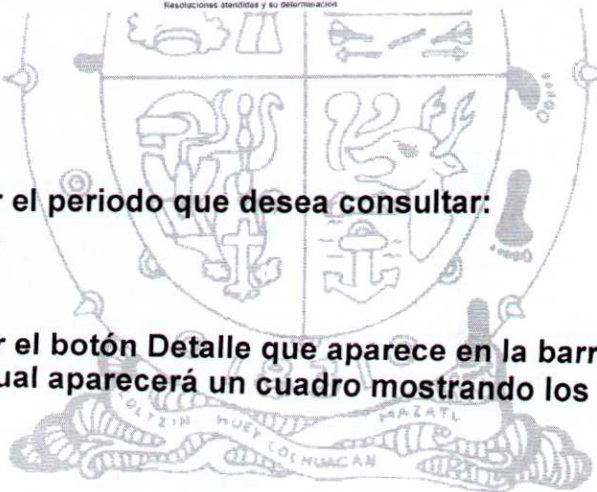
| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo | Fecha de término del periodo | Numero de expediente | Tipo de resolución | Organo que emite la resolución | Resultado de la resolución | |
|-----------|-----------------------------|------------------------------|----------------------|--------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------|
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1815/17 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1766/18 | Definitiva | Sala Superior | Se revoca |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1750/18 | Definitiva | Sala Superior | Se revoca |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1738/19 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1678/17 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1634/18 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1616/17 | Definitiva | Sala Superior | Se suprime |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1611/18 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1490/17 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |

- 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 -

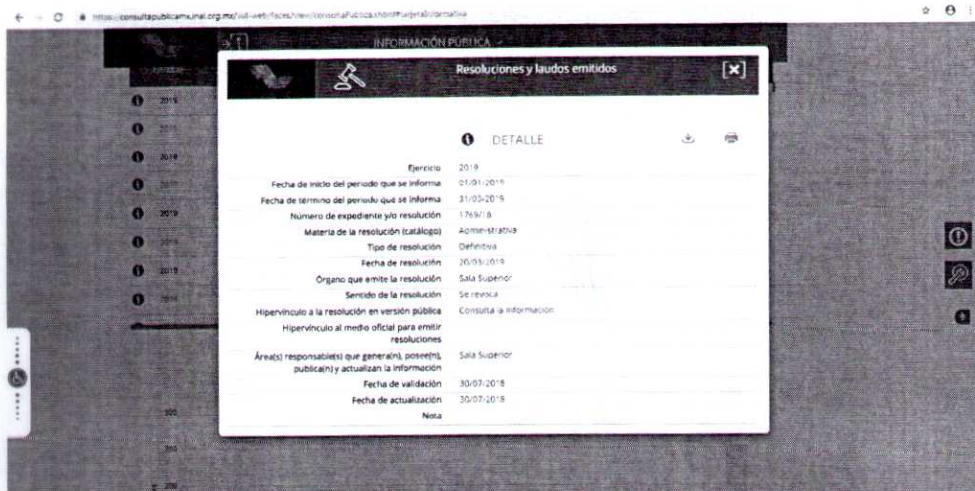
Definitiva • Todos (23) •
Resoluciones atendidas y su determinación

F. Seleccionar el periodo que desea consultar:
1er trimestre

G. Seleccionar el botón Detalle que aparece en la barra inferior hacia la izquierda, el cual aparecerá un cuadro mostrando los datos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA



H. CLICK en el botón "Consulta la información" y muestra un archivo con extensión .pdf de la resolución.



Por último, debe hacerse del conocimiento del solicitante que, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 y 143 de la Ley General, así como 170 y 171 de la Ley de Transparencia Estatal, podrá interponer recurso de revisión ante la Comisión, sus Delegaciones o la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud, por sí mismo o través de un representante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha de la notificación de la respuesta.

SALA REGIONAL ZONA CENTRO
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA, No.1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS
CORPORATIVO 120, TORRE C, PRIMER Y SEGUNDO PISO
CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667) 750-7308

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Edna Lijian Aguilar Olguín.

Magistrada Instructora de la Sala Regional Zona Centro
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS

Oficio: TJA-SE-24/2023
Culiacán, Sinaloa, 21 de marzo de 2023.

**LIC. DIANET PEREZ CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA.**

Me refiero a su oficio número **17/UT-TJA/2023** de tres de marzo del presente año, en el cual nos remite copia de la solicitud con número de folio **251159400001723**, de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Sinaloa, a través de la cual se requiere a esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, atienda la solicitud de información pública en cita.11

Al respecto, se da contestación a la solicitud en los términos siguientes:

"Se solicita conocer lo siguiente:

- 1. ¿El tribunal ha cumplido con la obligación de publicar las sentencias que han causado estado en versión pública?*
- 2. Una vez publicadas ¿qué sistema de búsqueda utilizan? O bien ¿cuáles son los criterios de búsqueda que incorporaron?*
- 3. ¿Cuántas sentencias tiene publicadas?*
- 4. ¿Desde qué año publican las sentencias en versión pública?*
- 5. Proporcionar el vínculo electrónico para acceder a tales sentencias Requiero conocer lo anterior, para efectos de una investigación académica".*

En ese orden de ideas, esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, se pone a su disposición la siguiente información:

Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena # 1980 Nte. Desarrollo Urbano Tres Ríos. Segunda Planta Torre C, del corporativo 120. C.P. 80029. Culiacán, Sin., Tels. 667-750-8869 y 667- 7507157 Ext. 4242. María.chaidez@tja.gob.mx

Pregunta 1: ¿El tribunal ha cumplido con la obligación de publicar las sentencias que han causado estado en versión pública? **Respuesta:** Si.


Pregunta 2: Una vez publicadas ¿qué sistema de búsqueda utilizan? O bien ¿cuáles son los criterios de búsqueda que incorporaron? **Respuesta:** En base a los criterios establecidos en la Ley de la materia.

Pregunta 3: ¿Cuántas sentencias tiene publicadas? **Respuesta:** 85.

Pregunta 4: ¿Desde qué año publican las sentencias en versión pública? **Respuesta:** Desde 2018.

Pregunta 5: Proporcionar el vínculo electrónico para acceder a tales sentencias Requiero conocer lo anterior, para efectos de una investigación académica. **Respuesta:**
<http://www.tja.gob.mx/ley-de-transparencia-articulo-95-fraccion-xx/>

A T E N T A M E N T E



**MAESTRA MARIA CHÁIDEZ ZEPEDA.
MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL
UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, 23 de marzo de 2023.

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE.

Que por medio del presente se da la debida atención a la solicitud de información con número de folio **251159400001723**, presentada el día once de marzo del presente año, ante la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, vengo rindiendo respuesta a los puntos solicitados:

1. En cuanto al punto número 1, le informo que, el tribunal si ha cumplido con la obligación de publicar las sentencias firmes en versión pública.
2. En cuanto al punto número 2, se informa que los sistemas y criterios de búsqueda que se tienen incorporados se encuentran implementados de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y, demás ordenamientos aplicables.
3. En cuanto al punto número 3, le informo que las sentencias que se tienen publicadas por este tribunal, son las que aparecen en la Plataforma Nacional de Transparencia.
4. En cuanto al punto número 4 se informa que las sentencias de este tribunal se publican en versión pública, a partir de que lo determinó la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en base a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y, demás ordenamientos aplicables.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

5. En cuanto al punto número 5 se proporciona el siguiente vínculo electrónico:

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

1.- Ingresar al portal de Plataforma Nacional de Transparencia

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

2.- Dar click en el botón Información Pública

3.- Estado o Federación: Sinaloa

4.- Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos.

Institución: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Sujetos Obligados: OA00400. Tribunal de Justicia Administrativa.

Ejercicio: 2023

Obligaciones: Generales

•En el recuadro de la izquierda dar click en Listado

ART: 95-XX Resoluciones y laudos que se emitan en procesos o proced...

5.- Dar click en consultar.

La imagen muestra una captura de pantalla de la interfaz de usuario de la Plataforma Nacional de Transparencia. El navegador muestra la URL: https://consultapublica.inai.org.mx/web-faces/vista/consultaPublica.xhtml?_af=informativa. El encabezado de la página indica "INFORMACIÓN PÚBLICA".

Los campos de búsqueda y filtros están configurados de la siguiente manera:

- Institución:** OA00400-Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
- Ejercicio:** 2019
- ORGANISMOS AUTÓNOMOS** (seleccionado)
- ART. - 95 - XX -**
- Institución:** OA00400-Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
- Ley:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa
- Artículo:** 95
- Fracción:** XX

Debajo de los filtros, se indica: "Selecciona el periodo que quieres consultar". El "Periodo de actualización" está configurado en "1er trimestre". Se muestra un mensaje: "El periodo en el que la información de esta obligación debe permanecer publicada en la PNT es el correspondiente a Trimestres concluidos del año en curso y del pasado".

Hay un botón azul que dice "CONSULTAR". Debajo de él, se muestra: "Se encontraron 1446 resultados. da clic en [icono] para ver el detalle." Hay botones para "DESCARGAR" y "DENUNCIAR".

En la parte inferior, hay una barra de filtros con los siguientes campos: "Apertura", "Fecha de inicio del periodo", "Fecha de término del periodo", "Número de inspección", "Tipo de institución", "Órgano que emite la resolución", "Sede de la institución".



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

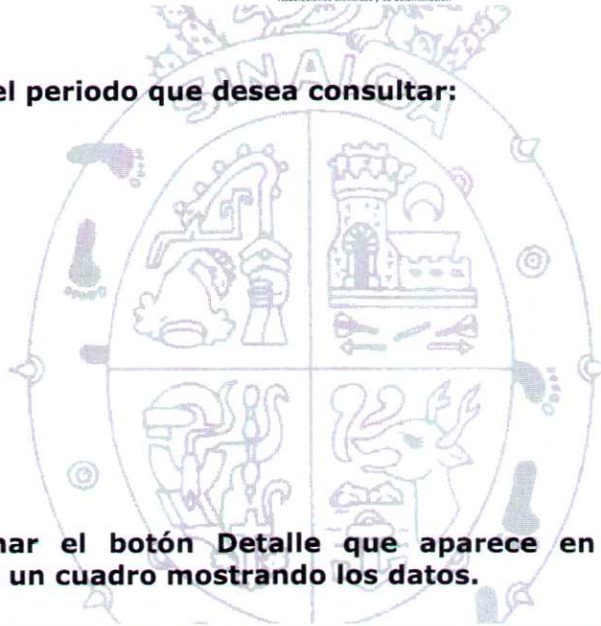
| | | | | | | | |
|---|------|------------|------------|---------|------------|---------------|-------------|
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1815/17 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1705/18 | Definitiva | Sala Superior | Se revoca |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1750/18 | Definitiva | Sala Superior | Se revoca |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1728/18 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1678/17 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1634/18 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1616/17 | Definitiva | Sala Superior | Se sobresee |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1611/18 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |
| 1 | 2019 | 01/01/2019 | 31/03/2019 | 1600/17 | Definitiva | Sala Superior | se confirma |

- 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 -

Definitiva - Todos (23) -

Resoluciones atendidas y su determinación

6.- Seleccionar el periodo que desea consultar:
1er trimestre



7.- Seleccionar el botón Detalle que aparece en la barra inferior hacia la izquierda, el cual aparecerá un cuadro mostrando los datos.

Resoluciones y litigios entidos

DETALLE

| | |
|--|---|
| Ejercicio | 2019 |
| Fecha de inicio del periodo que se informa | 01/01/2019 |
| Fecha de término del periodo que se informa | 31/03/2019 |
| Número de expediente y/o resolución | 1766/18 |
| Materia de la resolución (catálogo) | Administrativa |
| Tipo de resolución | Definitiva |
| Fecha de resolución | 20/03/2019 |
| Órgano que emite la resolución | Sala Superior |
| Sentido de la resolución | Se revoca |
| Hipervínculo a la resolución en versión pública | Consulta la información |
| Hipervínculo al medio oficial para emitir resoluciones | |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | Sala Superior |
| Fecha de validación | 30/07/2018 |
| Fecha de actualización | 30/07/2018 |
| Nota | |



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

8.- CLICK en el botón "Consulta la información" y muestra un archivo con extensión .pdf de la resolución.



http://drive.google.com/file/d/1Tj9Y4_DvL6BN355ceF85VzEh8v2ueU/view



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

ACTUACIONES

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA
SALA SUPERIOR**

REVISIÓN: 1769/2018

JUICIO Y SALA DE ORIGEN:
1378/2018-IV SALA REGIONAL
ZONA CENTRO.

RECURRENTE: *****,
PARTE ACTORA.

MAGISTRADO PONENTE: LIC.
JESÚS IVÁN CHÁVEZ RANGEL.

GEN:
ONAL
***,
LIC.
erior
aloa,
mil
rtar

Culliacán Rosales, Sinaloa, en sesión ordinaria de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, correspondiente al día veinte de marzo de dos mil diecinueve, integrada por los CC. Magistrados: **Dr. Héctor Samuel Torres Ulloa**, en su carácter de Presidente, **M.C. Jorge Antonio Camarena Ávalos**, y **Lic. Jesús Iván Chávez Rangel**, actuando el último en mención como ponente de conformidad con el artículo 114 cuarto párrafo de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, se dictó resolución al recurso de revisión citado al rubro, interpuesto por el C. ***** parte actora en el juicio principal, en contra del acuerdo de siete de septiembre de dos mil dieciocho,

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JESÚS DAVID GUEVARA GARZÓN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES.**